

Panamá, 13 de noviembre de 2023

Señores
Alutech S.A. de C.V.
 Presente. -

Atención: Marco Castro

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentarles la oferta de servicios de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. para actuar como Agente de Colocación de los Bonos Corporativos que formen parte del Programa Rotativo que sea emitido por **Alutech S.A. de C.V.**, previa aprobación por la Superintendencia de Mercado de Valores.

Mercantil Servicios de Inversión tiene entre sus objetivos ofrecer un servicio diferenciado y competitivo que se ajuste a sus necesidades y presupuesto, con la calidad y atención al Cliente que caracteriza al Grupo Mercantil basado en la atención personalizada con profesionales capacitados y satisfacer todas las necesidades de nuestros clientes de manera integral a través de toda la gama de nuestros servicios de inversión.

En particular, en este caso nuestros servicios como agente de distribución les permitirá obtener la captación de los fondos de los inversionistas por medio de la colocación de la Emisión de los valores.

De esta manera, a continuación les presentamos las condiciones y costos asociados a los servicios ofrecidos:

I. Condiciones y Costos asociados a la Emisión:

Condiciones Generales de la Emisión	
Emisor	Alutech S.A. de C.V
Tipo de Valores	Programa de Bonos Corporativos
Monto máximo de la Emisión	US\$ 100,000,000.00
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Series	Podrán emitirse tantas series como sean requeridas por el Emisor hasta el monto máximo de la Emisión.
Servicio de Distribución de los Bonos	Comisión
Agente de Colocación	Mercantil Servicios de Inversión, S.A.
	1,10% sobre el valor nominal de los Bonos si el inversor es referido por el Emisor

Comisión de Colocación (Puesto de Bolsa)	independientemente del plazo. 1,50% sobre el valor nominal de los Bonos si la colocación es a mayores esfuerzos y el bono tiene un vencimiento menor a 3 años. 1,75% sobre el valor nominal de los Bonos si la colocación es a mayores esfuerzos y el bono tiene un vencimiento mayor a 3 años.
Otros gastos asociados a la Emisión	Tarifa o Comisión
Comisión de Mercado Primario en Latinex	Máximo 0.0625% sobre los Bonos negociados

II. Servicio de Agente de Colocación:

El Servicio de Agente de Colocación será a mayores esfuerzos en función del cual se establecerá la contraprestación correspondiente según la tabla descriptiva contenida en la sección anterior y cuyas funciones y obligaciones de las Partes serán desarrolladas en el contrato que suscriban las Partes a tales efectos.

Todos los gastos y costos relacionados a la Emisión correrán única y exclusivamente por cuenta de Alutech S.A. de C.V. y no se encuentran incluidos dentro de las comisiones de Mercantil Servicios de Inversión para la prestación de sus servicios y deben ser pagados adicionalmente por el Emisor, en cuanto sea aplicable, entre los cuales se encuentran las comisiones que sean cobradas por la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex) y la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear).

La colocación de los Bonos se entenderá que fue referida por el Emisor siempre que: i) el Emisor ponga en contacto al inversor con Mercantil Servicios de Inversión; ii) el inversor no haya sido previamente contactado por Mercantil Servicios de Inversión, inclusive cuando actúen como contraparte o intermediario o Puesto de Bolsa.

Mercantil Servicios de Inversión deberá estar designado como Agente de Colocación en el Prospecto Informativo de la Emisión o en el Suplemento de la Serie a ser colocada.

Estimamos que nuestra participación en la colocación dependerá de las condiciones financieras del Bono (tales como, plazo, tasa de interés, rendimiento, etc.) a ser definidas por el Emisor y sujeto a las condiciones de mercado; sin que esta estimación puede ser considerada una garantía de la colocación de los mismos o una

oferta en firme.

III. Condiciones de contratación:

1. **No Constituye Compromiso de Invertir.** La presente Oferta de Servicios y cualesquiera otros documentos relacionados con ella no constituyen un compromiso o garantía de parte de Mercantil Servicios de Inversión, ni de ninguna de sus afiliadas, del financiamiento de la Emisión.

2. **Suministro de Información.** Para que Mercantil Servicios de Inversión pueda prestar los servicios ofrecidos en forma adecuada Alutech S.A. de C.V cooperará con Mercantil Servicios de Inversión en proveer toda la información legal, financiera, operativa y de negocios, así como atender cualquier otra solicitud que Mercantil Servicios de Inversión estime conveniente, por lo que se compromete a otorgar completo acceso a los acreedores, directores, empleados, auditores independientes y asesores legales de la compañía. La información recibida por cualquiera de estas fuentes, será considerada como confidencial y no podrá ser revelada por Mercantil Servicios de Inversión bajo ningún concepto. La ejecución de los servicios por parte de Mercantil Servicios de Inversión dependerá del cumplimiento por parte de Alutech S.A. de C.V de los requerimientos de información de Mercantil Servicios de Inversión de manera veraz, completa y oportuna.

3. **Prestación de los Servicios.** Mercantil Servicios de Inversión realizará sus mayores esfuerzos en la prestación de sus servicios para procurar el éxito de la transacción. Ni Mercantil Servicios de Inversión ni ninguna de sus subsidiarias, afiliadas, directores, dignatarios, socios, accionistas, asesores o empleados, serán responsables frente a Alutech S.A. de C.V o sus subsidiarias, afiliadas, directores, accionistas, asesores o empleados, por cualquier pérdida, demanda, reclamo, costo, daño o responsabilidad, excepto en aquellos casos en que una corte o tribunal de arbitraje mediante sentencia o laudo arbitral definitivamente firme determine que la pérdida fue causada directamente por la negligencia grave o dolo de Mercantil Servicios de Inversión en la prestación de los servicios ofrecidos, en cuyo caso estará limitada a un monto máximo equivalente a la totalidad de la contraprestación de Mercantil Servicios de Inversión por sus servicios. En ningún caso Mercantil Servicios de Inversión será responsable por lucro cesante o ganancias dejadas de percibir, pérdida de oportunidades, daños indirectos, daños consecuenciales ni daños punitivos.

4. **Asesoría Legal y Fiscal:** La presente oferta no incluye la asesoría fiscal o legal de ningún tipo. Es exclusiva responsabilidad de Alutech S.A. de C.V de contratar y pagar los abogados que estime idóneos para la elaboración de la documentación y asesoría requerida para la autorización de la Emisión por el ente regulador, así la negociación y pago de los honorarios profesionales correspondientes.

5. Indemnización. Alutech S.A. de C.V indemnizará a Mercantil Servicios de Inversión, sus subsidiarias, afiliadas, directores, dignatarios, accionistas, asesores o empleados por cualquier pérdida que sufra o pueda sufrir con relación a la prestación de los servicios ofrecidos, incluyendo sin limitación los gastos legales o de otro tipo en que incurran para investigar o defenderse de dicha pérdida, en aquellos casos en que una corte o tribunal de arbitraje mediante sentencia o laudo arbitral definitivamente firme determine que la pérdida fue causada directamente por un hecho imputable a Alutech S.A. de C.V, sus subsidiarias, afiliadas, directores, dignatarios, accionistas, asesores o empleados.

6. Confidencialidad Los términos y condiciones expresadas en esta oferta de servicios, así como cualquier asesoría u opinión que emita Mercantil Servicios de Inversión en relacionadas con la misma son de carácter confidencial y privado. Alutech S.A. de C.V se compromete a no divulgar, reproducir o compartir bajo cualquier medio la información confidencial a terceras personas, sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Mercantil Servicios de Inversión.

7. Interpretación: Si cualquier término o condición de esta Oferta de Servicios fuese considerada inválida o inexigible por la autoridad jurisdiccional competente, las demás estipulaciones continuarán en pleno vigor y efecto. Cualquier estipulación, término o condición de esta Oferta de Servicios que sea considerado inválido o inexigible solamente en parte o en cierto grado, continuará en pleno vigor y efecto en la medida en que el resto no sea considerado inválido o inexigible solamente en parte o en cierto grado, continuará en pleno vigor y efecto en la medida en que el resto no sea considerado inválido o inexigible.

8. Ley aplicable y jurisdicción: La presente oferta de servicios estará sujeta a las leyes de la República de Panamá. En caso de existir cualquier disputa entre en relación con la interpretación, ejecución o cumplimiento de esta oferta de servicios, las partes se obligan a someter dicha disputa a arbitraje de acuerdo con la Reglas de Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de la República de Panamá.

9. Alutech S.A. de C.V expresamente reconoce que Mercantil Servicios de Inversión ha sido contratada como asesor de la compañía, y no como asesor o agente de ninguna otra persona o compañía. Asimismo, Alutech S.A. de C.V expresamente reconoce que la contratación de Mercantil Servicios de Inversión no le otorga a terceras partes relacionadas con Alutech S.A. de C.V (incluyendo sus accionistas, acreedores y empleados) derecho alguno frente a ella, ni frente a ninguna de sus compañías filiales o afiliadas, directores, oficiales, agentes o empleados.

Estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda o atender cualquier comentario con relación a la presente comunicación, a la vez que le reiteramos nuestro interés en apoyarlos en este Proyecto.

Atentamente,

José Manuel Ferreira
Por Mercantil Servicios de Inversión, S.A.

Con la aceptación de los términos y condiciones de la presente Oferta de Servicios, Alutech S.A. de C.V, le otorga a Mercantil Servicios de Inversión, S.A. el mandato requerido para iniciar el procedimiento para la ejecución de los Servicios, firman en nombre de Alutech S.A. de C.V las personas que a continuación se indican, quienes se encuentran debidamente facultados para otorgar el expresado mandato.

Por: Alutech S.A. de C.V



Marco Vinicio Castro Rodas.
DNI número 0816-1969-00260 y Pasaporte E0087005
Cargo: Apoderado y Representante Legal
Fecha: 13-noviembre-2023.